ACUERDO No 005-2024

Fecha: agosto 26 del 2024

TIPO: ADICIÓN ☐ TRASLADO ☒ REDUCCIÓN ☐

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Yumbo (Valle), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2024.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonia Santos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" y compila el Decreto 4791 de 2008 Decreto el cual reglamentó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y Decreto 4807 del 2011 que modifica el Decreto 4791 y

CONSIDERANDO :

1. Que se tiene programado realizar reparaciones locativas para lo cual de dejo presupuesto asignado, pero debido a queja de casa vecina por los lados del restaurante escolar respecto a humedad y que la secretaria de educación le manifestó al Rector la obligatoriedad de subsanar la situación para lo que se requiere un mayor recurso al presupuestado inicialmente.

2. Que en aras de complementar las multiples necesidades de equipos y material didáctico para diferentes áreas y para el nuevo enfoque académico Ciencias y Tecnología requeridas por los docentes mediante proyectos se requiere contar con rubro presupuestal y flujo de caja

3. Que Debido a que los rubros existentes son insuficientes para cubrir las mencionadas necesidades se requiere el traslado desde otros rubros.

4. Los recursos mencionados deben ser trasladados respetando el principio de equilibrio presupuestal.

5. Que debido a que la presente adicción presupuestal NO supera el 30% del presupuesto inicial, no es obligatoria la solicitud de autorización ante la Secretaria de Educación Municipal de Yumbo, según lo establecido en articulo 8 parágrafo único de la Resolución No. 190 del 28 de marzo del 2016 "Por la cual se determina una (1) nueva Institución Educativa que dispondrá de Fondos de Servicios Educativos, se autoriza su funcionamiento, se identifican, reorganizan y actualizan los Fondos de Servicios Educativas de los demás Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Yumbo"

6. Que el Decreto 1075 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" y compila el Decreto 4791 de 2008 Decreto el cual reglamentó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y determina la composición del presupuesto y Decreto 4807 del 2011 que modifica el Decreto 4791.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar al Presupuesto institucional conformado por los ingresos y los gastos y el plan de compras para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024, en la suma de diez millones de pesos M/Cte. ($10.000.000,oo)

DÉBITOS

CÓDIGO PLANEACIÓN PPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Remuneración por servicios técnicos		
Plan de Compras	Contratación servicios técnicos de apoyo a la gestión (inventarios, organización archivo, inventarios documental, almacén, etc.)	SGP	$ 5,000,000

2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales		
Plan de Compras	Contratación servicios profesionales de apoyo a la gestión (Contador Público - asesoría jurídica).	SGP	$ 2,000,000
2.1.2.02.02.008.09	Servicios básicos de Internet		
Plan de Compras	Servicio de Internet oficinas administrativas.	SGP	$ 3,000,000
TOTAL			**$ 10,000,000**

CRÉDITOS

CÓDIGO PLANEACIÓN PPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.02.02	Proyecto adecuaciones locativas		
Plan de Compras	Servicios de adecuaciones locativas general, baterías sanitarias, paredes, techos, pisos, adecuar espacios, cielo falso, etc. y reparaciones de soldadura (puertas, pasamanos, ventanales metálicos, divisiones metálicas, etc.).	SGP	$ 5,000,000
2.3.2.02.02.008.02.05	Proyecto dotación pedagógica		
Plan de Compras	Compra o mantenimiento de equipo y material didáctico.	SGP	$ 5,000,000
TOTAL			**$ 10,000,000**

ARTICULO SEGUNDO: Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los veintiseis (26) días del mes de agosto del 2024

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEONTE SERNA PALACIOS
Rector.

Dania B.G
DANIA BURBANO GARCÍA
Representante de los estudiantes.

LEIDY JOHANA RUEDA MARTINEZ
Representante de Padres de Familia (1).

SIRLEY JINNETH FERNANDEZ MOSQUERA
Representante de Padres de Familia (2).

ELIA MARINA SANTUARIO RADA
Representante de los Docentes (1).

JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN
Representante de los Docentes (2).

Juan David Acosta
JUAN DAVID ACOSTA DUQUE
Representante de los Ex alumnos.

Represéntate Sector Productivo.